Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat "SENAVITAT"

Res. N°:	**185**
Fecha:	**13/07/10**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PAPELERA GUAIRA S.R.L." LA CONTRATACION DIRECTA N° 020-10 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 020/10 "Adquisición de Utiles de Oficina", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 193154/2010, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario N° 3.866/10.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 131/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 020/10, aprobado por Ley N° 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Acta de Evaluación N° 008/2010, de fecha 30 de junio de 2010, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 020-10 "Adquisición de Utiles de Oficina"** a la Empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** por todos los ítems, hasta la suma de G 26.463.900.- (veintiséis millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos guaraníes), y por haber presentado las ofertas más convenientes, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

El monto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2010, es de G 25.000.000.- (veinticinco millones de guaraníes), quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, según Dictamen DIJN N° 57-10, de fecha 8 de julio de 2010, la Dirección Jurídica y Notarial, expresa cuanto sigue: *"...A tenor de lo dispuesto en la norma transcripta y a lo expresado precedentemente, esta Asesoría recomienda solicitar la certificación presupuestaria al MINISTERIO DE HACIENDA, en razón a que afecta a ejercicio fiscal año 2011, obtenida dicha certificación, no existe objeción de orden legal para adjudicar la presente* ***CONTRATACION DIRECTA N° 020-10 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", a la Empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** *en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado..."*

Que, se cuenta con la Certificación Presupuestaria proveída por el Ministerio de Hacienda y con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas, a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT

RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 020/10 "Adquisición de Utiles de Oficina", por todos los Lotes, a través de un Contrato Abierto Plurianual, conforme al siguiente detalle:

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA						
LOCADOR	PERIODO DE CONTRATACION	EJERCICIO FISCAL 2010	EJERCICIO FISCAL 2011	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1 (UN) AÑO	G 25.000.000.-	G 6.000.000.-	G 15.500.000.-	G 31.000.000.-	G 31.000.000.-

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010, **Rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo